



Documento de Pliegos

Número de Expediente **OB-048/18**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2019 a las 12:58 horas.



2018/2/RPOYS-3 "Iznalloz, renovación del alumbrado publico mediante la sustitución de las lámparas con tecnología led"

→ Valor estimado del contrato 272.925,62 EUR.

→ Importe 330.240 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 272.925,62 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#) [1]

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Lugar de ejecución ES614 Granada Provincia de Granada

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=d5C3lcvHrqkBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Diputado Delegado de Presidencia y Contratación de la Diputación Provincial de Granada**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipgra.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=r3jj5%2FL3xf4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Periodista Barrios Talavera, 1

→ (18071) Granada España

→ ES614

Contacto

→ Teléfono +34 958247790

→ Fax +34 958247782

→ Correo Electrónico publiregistro@dipgra.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación Administrativa

Dirección Postal

→ Periodista Barrios Talavera, 1

→ (18071) Granada España

Proveedor de Información adicional

→ Servicio Contratación Administrativa

Dirección Postal

→ Periodista Barrios Talavera, 1

→ (18071) Granada España

Contacto

Recepción de Ofertas

→ Las proposiciones y la documentación deberán presentarse necesaria y únicamente en el Registro de Proposiciones del Servicio de Contra

Dirección Postal

→ Periodista Barrios Talavera, 1
→ (18071) Granada España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/02/2019 a las 14:00
→ Observaciones: Las proposiciones y la documentación para la licitación deberán presentarse necesaria y únicamente en el Registro de Proposiciones del Servicio de Contratación Administrativa de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 1ª planta, C.P.: 18071- Granada, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ La fecha y hora del evento de apertura económica se publicará con antelación

Lugar

→ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA - SALA MESA DE CONTRATACIÓN - 1ª PLANTA

Dirección Postal

→ PERIODISTA BARRIOS TALAVERA Nº 1
→ (18071) GRANADA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: 2018/2/RPOYS-3 "Iznalloz, renovación del alumbrado publico mediante la sustitución de las lámparas con tecnología led"

→ Valor estimado del contrato 272.925,62 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 330.240 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 272.925,62 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45315600 - Instalaciones de baja tensión.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Provincia de Granada

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Contratación de, al menos, un trabajador menor de 35 años, mínimo el 50% de la duración de la ejecución de la obra

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 417,62 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ I1-2-Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará la solvencia técnica o profesional mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza (atendiendo, al efecto de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, al grupo y subgrupo de clasificación: Grupo I Subgrupo 1, Categoría 2, o a los respectivos Códigos 45315600-4 al que corresponde el objeto del contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: 191.047,93 € Esta relación deberá ir acompañada de los certificados acreditativos correspondientes de buena ejecución; indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

→ Otros - Solvencia técnica o profesional en contratos cuyo VEC sea inferior a 500.000 euros para empresas de nueva creación: Los establecidos en los apartados b), c) y f) del artículo 88.1 de la LCSP: b) Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la

ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de: 409.388,43 € El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción La oferta económica, DEUC y demás documentación administrativa

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ El precio más bajo

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Sin limite. Ver pliegos

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=3fc2f5c0-df0d-48bb-92e9-44fd1bc5c5aa

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=00631c9a-e853-4dd7-a7e3-c53ed90dc2ac

ID 0000003661879 | UUID 2019-092159 | SELLO DE TIEMPO Fechamié, 06 feb 2019 12:58:57:367 CET N.Serie
104430298415220936212904001794467278432 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016